



RESOLUCIÓN No. 1364 DE 2016

Por medio de la cual se aprueban modificaciones presupuestales contenidas en el acuerdo 07 de 2.016, expedido por la Junta Directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
- CODFIS -**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 26 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 11 de la Ordenanza 014E de 2.015, y EL artículo 18 del Decreto 115 de 1.996 y,

CONSIDERANDO

- ✓ Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Departamental.
- ✓ Que el numeral 4 del artículo 8º de la Ordenanza 014E de 2.015, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar y modificar, mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del estado y las sociedades de economía mixta con régimen de aquellas.
- ✓ Que el artículo 18 del Decreto 115 de 1.996, establece que El Confis o quien éste delegue, aprobará por resolución el presupuesto y sus modificaciones.
- ✓ Que el Director del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., presentó el acuerdo 07 de 2.016 expedido por la Junta Directiva, "Por medio del cual se efectúan unos traslados en el presupuesto de gastos del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.016", para estudio y aprobación del codfis.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE HACIENDA



Libertad y Orden

RESOLUCIÓN No. 1364 DE 2016

Por medio de la cual se aprueban modificaciones presupuestales contenidas en el acuerdo 07 de 2.016, expedido por la Junta Directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

- ✓ Que el citado acuerdo fue presentado al CODFIS Departamental, discutido y aprobado mediante acta 09 de 2.016.
- ✓ Que es necesario que se produzca el acto administrativo de aprobación de dicho acuerdo para la adecuada gestión presupuestal de la empresa dentro de su objeto social.

RESUELVE

- ✓ **ARTICULO 1o.** Aprobar las modificaciones presupuestales contenidas en el acuerdo 07 de 2.016, expedido por la Junta Directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., conforme a lo contenido en el acta del CODFIS N° 09 de 2.015.
- ✓ **ARTICULO 2°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

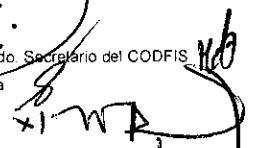
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **17 MAY 2016**


RICARDO ALVARADO BESTENE
Presidente


REINALDO REYES RAMIREZ
Secretario

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramirez. Profesional Especializado. Secretario del CODFIS.
Justificó: Manuel Calderón Sánchez. Secretaria de Hacienda.
Revisó: Norma Cecilia Cabrea Pérez. Coordinadora Jurídica.


DECIDIDO 5/3
17-5-16